 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.145-8	MINUTA DE REINICIO DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-26
		VERSIÓN:	01

REINICIO DEL CONTRATO No. 2326 DE 2025, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DEL META Y BIMCON

CONTRATISTA:	<b>BIMCON S.A.S.</b> <b>NIT° 901253373-6</b> <b>R/L ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO</b> <b>C.C. 1.122.143.748</b>
--------------	---


OBJETO DEL CONTRATO:

**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA PARA LAS ADECUACIONES FÍSICAS A LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA META DEMET, ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA, REGIONAL DE INCORPORACIONES Y SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES 1,2,3 EN EL DEPARTAMENTO DEL META"**

VALOR INICIAL:	<b>SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y UN PESOS COP M/CTE (\$68.143.081,00)</b>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2025
TERMINO DE EJECUCIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE 2025
FECHA DE LA SUSPENSIÓN No.1:	19 DE DICIEMBRE DE 2025
TÉRMINO DE LA SUSPENSIÓN No.1	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
TÉRMINO DE LA AMPLIACIÓN No.1 A LA SUSPENSIÓN No.1	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
FECHA DEL PRESENTE REINICIO:	17 DE FEBRERO DE 2026

Entre los suscritos, **CAMILO ANDRES NUÑEZ ROJAS**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con cédula de ciudadanía número 86.070.495 de Villavicencio, en calidad de gerente de la Gerencia Seguridad y Convivencia Ciudadana, quien en adelante se denominará **EL SUPERVISOR** por una parte y de otra, **BIMCON S.A.S.**, representada legalmente por: **ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO**, identificado con **CC No 1.122.143.748 expedida en Villavicencio-Meta**, quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Reinicio al Contrato No. 2326 de 2025, que se registró por las siguientes cláusulas previas las consideraciones descritas a continuación:

1. Que, el presente Contrato No. 2326 de 2025 se suscribió por un término de ejecución **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025** y por valor de **SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y UN PESOS COP M/CTE (\$68.143.081,00)**
2. Que, se suscribió acta de inicio al Contrato No. 2326 de 2025 el 25 de noviembre de 2025, por lo que la fecha de terminación inicial es el día 31 de diciembre de 2025.
3. Que, se suscribió el acta de suspensión No. 1 al contrato No. 2326 de 2025 el 19 de diciembre de 2025, por un término de **TREINTA (30) DIAS CALENDARIO**.
4. Que, se suscribió el acta de la ampliación No.1 a la suspensión No.1 al contrato No. 2326 de 2025 el 16 de enero de 2026, por un término de **TREINTA (30) DIAS CALENDARIO**.
5. Que, de conformidad con lo manifestado por el **CONTRATISTA**, se solicita el Reinicio para el Contrato No. 2326 de 2025; con el fin de tramitar una ampliación a la suspensión No. 1, justificación técnica para la misma descrita así:

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	MINUTA DE REINICIO DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-26
		VERSIÓN:	01

**REINICIO DEL CONTRATO No. 2326 DE 2025, CELEBRADO ENTRE DEPARTAMENTO DEL META Y BIMCON**

*"Para efectos de la publicación en SECOP II, se procederá con el reinicio correspondiente. Posteriormente, una vez se concluya el flujo de aprobación en SECOP II, se llevará a cabo el trámite de la Ampliación No.1 de la Suspensión No.1."*

De conformidad con las consideraciones esgrimidas en la presente acta, las partes:

**ACUERDAN**

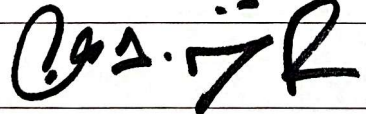


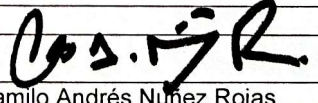
**CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO:** REINICIO AL Contrato No. 2326 de 2025 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA PARA LAS ADECUACIONES FÍSICAS A LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA META DEMET, ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA, REGIONAL DE INCORPORACIONES Y SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES 1,2,3 EN EL DEPARTAMENTO DEL META".

**CLÁUSULA SEGUNDA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato 2326 de 2025, no modificadas por el presente Reinicio, permanecen vigentes, así como su exigibilidad.

**CLÁUSULA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Reinicio se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes y publicación en SECOP II.

**CLÁUSULA CUARTA - DEL CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL:** Este control se ejercerá conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Villavicencio, Meta; en la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2026.

			
<b>CAMILO ANDRES NUÑEZ ROJAS</b>		<b>ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO</b>	
GERENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SUPERVISOR		R/L BIMCON SAS INTERVENTORÍA	
			
Firma:	German Andrés Ariza Guerrero	Firma:	Camilo Andrés Nuñez Rojas
Nombre:	INGENIERO CIVIL CPS	Nombre:	GERENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Cargo:	Proyectó.	Cargo:	Revisó